

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

Domingo 28 Enero 1872.

AÑO II.

NUM. 86.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 7. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AVISO.

Segun tenemos anunciado, la Junta directiva del Círculo Progresista de esta capital, en union del gran número de sus socios, han acordado que la suscripcion que se hizo para honras fúnebres por el alma del ilustre general Prim, y que por no haber sido dia hábil para la iglesia, no pudieron verificarse a su tiempo, han determinado que la cantidad recaudada se destine al monumento que va á erigirse en Logroño para perpetuar las glorias y virtudes del serenísimo señor Principe de Vergara.

Como esta suscripcion quedará cerrada el dia 30 del actual, y ha de remitirse al Ayuntamiento de Logroño para el 31, se hace público con el fin de que si alguno de los impositores con el primer objeto, no estuviera conforme con la aplicacion que va á darse á la suma recaudada, y deseara retirarla, puede hacerlo presentando su reclamacion en la secretaria de dicho Círculo hasta el referido dia 30, entendiéndose que todos estarán conformes si en el plazo marcado no se presenta reclamacion alguna en contrario.

CONGRESO.

Sesión del día 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTIN DE

HERRERA.

(Continuacion).

En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el pais, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso se presente, el gobierno se propone mirar aquellas apartadas providencias con la predileccion á que tienen indisputable derecho. Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen mas constante proteccion, merecen mas prolijo cuidado, merecen mas esmerada solicitud; en ninguna parte necesita el Gobierno estar mas inteligentemente y mas honradamente representado que en aquellas provincias; y si esto es así, si está el Gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambicion, ni satisfaccion para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos mas inteligentes, mas probos, mas modestos, mas justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad.

Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán á su madre patria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques, sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡viva España!

Ya conoce el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el pais, el criterio con que piensa resolver las cuestiones mas graves y que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros. Bueno será tambien que el pais sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles sin la cohesion sincera, leal, de todos los que están inspirados por las mismas ideas y solicitados por las mismas tendencias, y sin que los partidarios sinceros de la legalidad existente no se presten mutua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hacia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles. A la consecucion de tan elevados fines procura marchar resueltamente el Gobierno. Si los alcanzá, habrá prestado el mayor de los servicios que puede prestarse al pais, si no, le quedará cuando menos la satisfaccion de haberle procurado.

Para esto, el ministerio en adelante no ha de considerar como enemigos, sino como amigos, á todos los partidarios sinceros de la legalidad existente, que al fin y al cabo, bien mirada la cosa, dentro de las instituciones fundamentales que tenemos, en la mayor parte de los casos, mas que por la doctrina, nos hemos de diferenciar por el procedimiento; mas que por las cuestiones de provincia, nos hemos de dividir por cuestion de método y de oportunidad.

Hagamos todos, señores diputados, hagamos todos una política sensata, levantada, conciliadora, que tienda á sumar fuerzas afines, en vez de disgregarlas; que dé fuerza á las instituciones, calma á los partidos, confianza á la opinion; política que permita el deslinde de los partidos, tal y como conviene á la suerte de las instituciones y al porvenir del pais, sin recriminaciones para nadie, sin enconos, sin que nadie tenga que sacrificar sus convicciones á su despecho; y so ó así, señores diputados, es como se llegará á crear dos partidos robustos, dos partidos serios, dos partidos de gobierno: mas progresivo el uno, menos progresivo el otro; pero liberal conservador el uno, y conservador liberal el otro. (Risas en los bancos de la izquierda).

Si yo no supiera de antemano el mal que aqueja á este pais, esas interrupciones me lo demostrarían. Pues qué, ¿comprendéis un partido, por liberal que sea, que no tenga que ser conservador? ¿Comprendéis un partido que no tenga que conservar? Pues si los partidos tienen que conservar, todos serán conservadores; como todos los conservadores dentro de las instituciones liberales de nuestro pais, tendrán que ser liberales. ¿Por qué, pues, os suena mal la palabra conservador? ¿No tenéis que conservar? ¿No tenéis mucho que conservar? ¿No? Pues el partido que no tenga que conservar, no es un partido político, no es un partido de gobierno; será, cuando mas, una partida de anárquicos y de perturbadores.

Señores, ¿qué idea se tiene aqui de los partidos, qué idea de los Gobiernos, si cuando se habla de que los partidos tienen que conservar, se interrumpe al que esto dice! ¡Si esto es el a b c del gobierno de los Estados! Pues ese, llámese como se quiera, siempre será uno que tiene que conservar, liberal conservador, y siempre será otro conservador, que dentro de las instituciones fundamentales no tiene mas remedio que ser conservador liberal.

Pues bien, con esta política elevada, de esta manera y mediante este espíritu conciliador y levantado, iremos haciendo simpáticas nuestras instituciones y lograremos que acepten nuestra obra los indiferentes ó contrarios hasta ahora, vacilan en el rumbo que han de tomar; y que fortalecidos con nuestra prudencia, unidos por nuestros comunes intereses, no nos cogerán débiles ni desprevenidos los enemigos de nuestra revolucion que olvidando agravios involuntarios, que armonizando aspiraciones opuestas, tratando de curar, aunque en falso, heridas incurables, que cerrando los ojos á su propia dignidad, andan en tratos de fusion y se unen y concilian para derribar nuestra propia obra, que es nuestro pasado, nuestro presente, nuestro porvenir; que es, en resumen, nuestra propia obra. No parece, señores, sino que pesa sobre los partidos liberales la fatalidad del suicidio.

Tenemos enfrente enemigos tenaces y poderosos que nos combaten; estamos rodeados de grandes dificultades, y nos olvidamos de los enemigos, prescindiendo de las dificultades, para acaecernos mutuamente y para abultar, para exagerar y denunciar, en vez de dispensar, de ocultar, de encubrir los errores que todos estamos expuestos á sufrir, como si no hubiera bastantes enemigos de la libertad para desacreditar á los liberales, como si tuviéramos mas gusto y mas satisfaccion en humillar á un amigo que en destruir con triunfo á un enemigo; como si fuéramos tantos; como si nos estorbáramos los unos á los otros; como si estuviésemos condenados á la terrible tarea de sembrar cizaña en nuestros campos.

—Pues bien, señores diputados: para conseguir tan elevados fines, para dar tiempo y ocasion á esta política salvadora, y sobre todo, en cumplimiento de la patriótica mision que aquí nos ha traído, venimos hoy, señores diputados, á proponeros una tregua, á pedir os un acto de patriotismo.

El pais necesita que su situacion económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interese á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada dia que pasa sin que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravamen que imponemos al pais, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende de vosotros, los que estáis dentro de la legalidad, depende... (Interrupcion. El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aqui diputados que están fuera de la legalidad?)

El señor Vicepresidente (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): ¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. Diaz Quintero: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la acepto, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningún señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicana y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero.)

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Orden, señores diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al orden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al orden por primera vez.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): De vosotros todos depende, señores diputados, la pronta curacion de los males que el pais experimenta.

Ya sabe el ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningún gobierno que le pueda suceder; ya sabe el ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, segun dicen, creimos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

El gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura política; el Gobierno ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepasarían á la cuestion política la cuestion económica; si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al pais, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no las ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

Si os empeñáis en eso, como este ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria... (Rumores); como ningún ministerio, sea de la fraccion que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria. (Nuevos rumores; muchos señores diputados: Eso lo dirán las votaciones); lo que se demostrará una vez mas, señores diputados, con esta política de derribar ministerios, es que ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa mas; y es, que este Con-

greso, impotente para hacer el bien del pais, es la causa de la prolongacion de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion; puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del pais; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos; pero ante todo y sobre todo procuremos la ventura de la patria, desgraciadamente harto maltratada ya por el interés egoísta de los hombres; y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, mereceremos bien de la patria; si no lo hacemos, el pais nos juzgará á todos; al ministerio le basta, para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado. Hé dicho. (Aplausos en los bancos de la derecha).

El Sr. Diaz Quintero: Señor Presidente, pido que se lea el art. 45 del Reglamento.

El Sr. Secretario (Ríos Portilla): Dice así: (Leyó).

El Sr. Diaz Quintero: ¿Me permite V. S., Señor Presidente, decir por qué he pedido la lectura de ese artículo?

El señor Vicepresidente (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. Diaz Quintero: El señor presidente del Consejo de ministros ha pronunciado su dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputado que están fuera de la legalidad, en otra ha dado la calificacion de traidores á los que profesan tales ó cuales principios en la cuestion de Cuba.

Yo pido que se escriban esas palabras, y que si el señor presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mi no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy mas español que los que me lo llaman; á mi se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer mas... (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha, impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.)

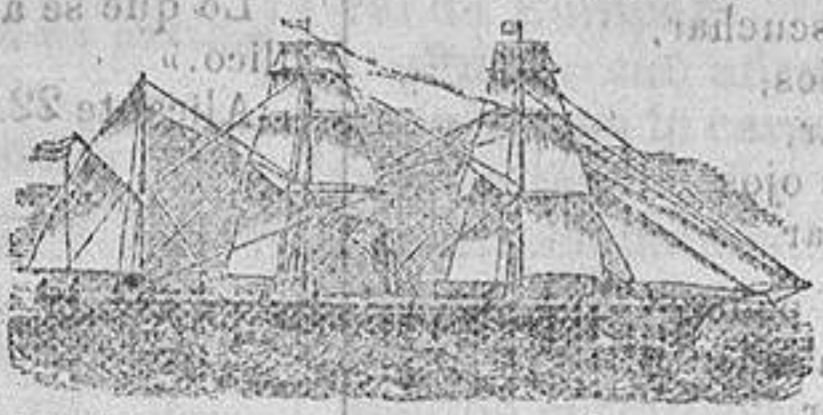
El Sr. Blanco y Sosa: Siento, señores, ser el último de los diputados de esta Asamblea en punto á condiciones oratorias, al tener que tomar parte en esta cuestion; pero siento mas aun que el señor presidente del Consejo se haya hecho aquí eco de periódicos que están subvencionados solo para calumniar á los diputados de Puerto-Rico. Yo debo decir al señor ministro que ninguno de los individuos que firman esa exposicion es menos español que S. S., y lamentó que aquí pareciera hasta ignorarse que la isla de Puerto-Rico es distinta de la de Cuba, y que el desarme que se ha pedido ha sido el de los voluntarios de Puerto-Rico, en cuya isla no hay ni ha habido insurrectos, y en la cual sin embargo no se ha planteado ninguna de las reformas ofrecidas, cuyo cumplimiento se pide en esa exposicion.

El señor ministro de Ultramar (Topeto): Señores, serán muy breves las palabras que tengo que decir á Congreso; y no creí que tuviera que decir ninguna despues de las brillantísimas del señor presidente del Consejo; pero con motivo de lo que ha dicho el Sr. Blanco y Sosa, debo manifestar que en la exposicion á que se ha aludido se pide en primer lugar la reposicion de la diputacion provincial de Puerto, que se ha negado á la presidencia del capitán general creyéndose con mas atribuciones que las de la Península. En segundo lugar, se pide tambien que se publique la ley de ayuntamientos, la cual habia publicado desde luego el señor general Baldrich, pero manifestando que si establecia los ayuntamientos, no podia responder de la isla.

Tambien se pide la separacion de los mandos civil y militar, cosa que el Gobierno no puede conceder, porque le está prohibida por el artículo 108 de la Constitucion; se pide tambien el

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los Ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUALETE, GUADARA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

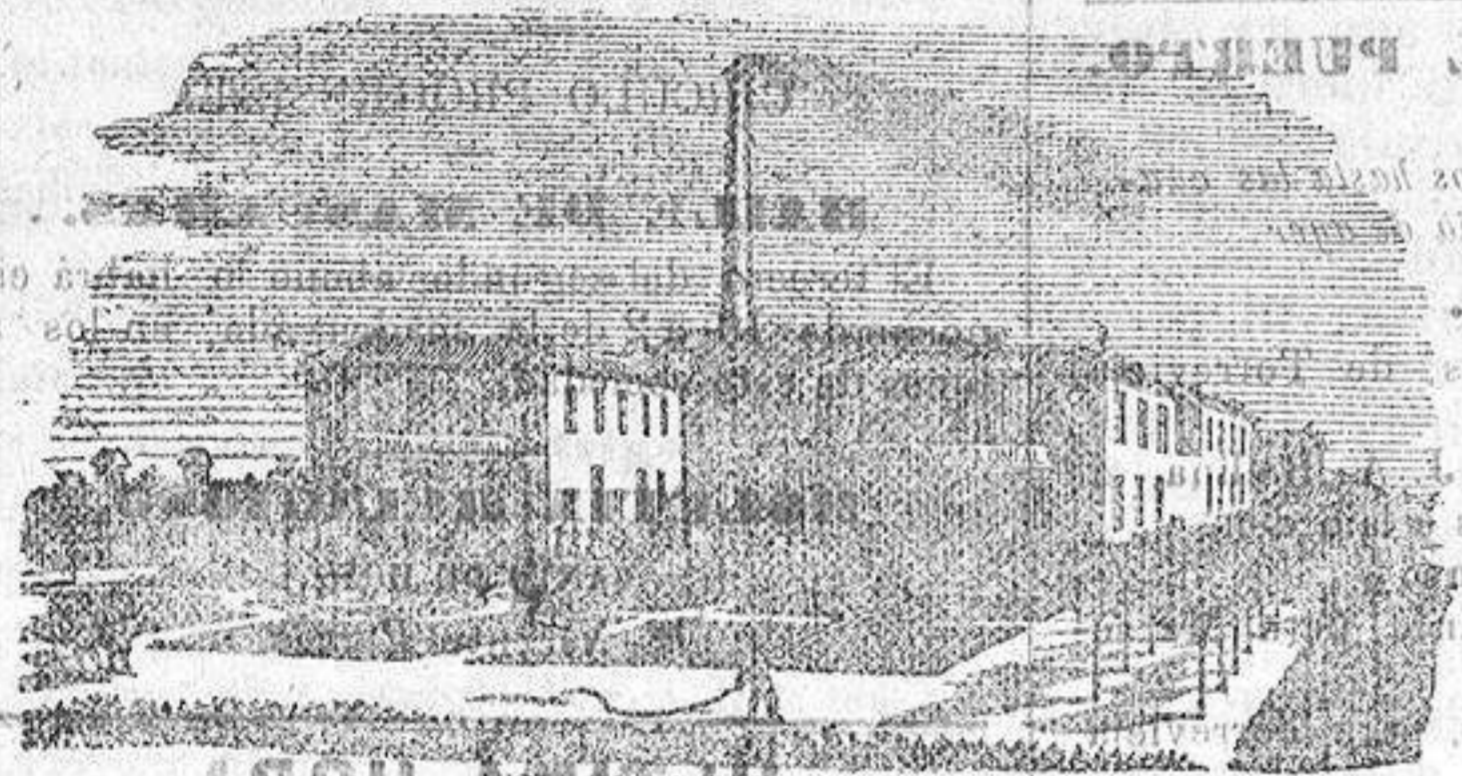
Los martes á las 7 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.
Depósito general calle Mayor 18 y 20, Madrid.
Sociedad las Sacarsal Montera, S.

VENTA EN TODA ESPAÑA

La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria que al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fue también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marca-fábrica preferencia que desde tanto tiempo, están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

SIMIENES

DE LEGUMBRAS, DE FORTAJES, DE FLORES Y DE ARBOLLES.
CIBOLLAS DE FLOR

Vilmorin-Andrieux y C.

4, Quai de la Magassee, Paris, Francia.

Catalogos franco.—Expediciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.
Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta corte.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
DE LA REINA MARIA VICTORIA
por D. E. de Leizaola y Corradi.

Esta revista detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene los grandes retratos de los reyes que se venden en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
AÑO XVI.
Periódico instructivo y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carrizosa.

PRECIOS DE SUSCRICION
Año. Sems. Trim.
30 pes. 16 ps. 9 pes.
35 ps. 18 ps. 10 ps.
750 rs. 380 rs. 2160 rs.
9 ps. fr. 3 ps. fr. 3 ps. fr.

Madrid, Provincias, Portugal y Cuba y Puerto Rico, Filipinas y las Indias.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

BOMBAS DE HIERRO FUNDIDO Y BRONCE

de los talleres de fundición de José Rodas.

ALAMEDA DE SAN FRANCISCO

y en su depósito, plaza de S. Francisco, n.º 1.

Bombas artificiales de varias clases.—Idem aspirantes é impelentes con placa de fundición.—Idem aspirantes é impelentes con recipiente de aire y un roviñete bronce.—Idem para gran profundidad con columna y volante.—Idem para regar jardines.—Idem para trasegar vinos.—Idem para riegos.

Estufas de fundición de varios diseños.—Cocinas y hornillos económicos.—Prensas para vinos y aceites.—Máquinas para exprimir uvas.—Cilindros para amazar.—Columnas y balcones.—Pesas y medidas.

Dichos objetos se expenden á precios equitativos.

ENFERMEDADES DEL PECHO CIIOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la pequeña marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, Paris.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzoni, Hermandez.

VINO TINTO.

7 rs. decalitro ó seis 8 rs. cántaro.—7/3/4 idem id. á 9 id.—8/3/4 id. id. á 10 id.
VINO BLANCO de 4 años seco y dulce, á 17/1/2 rs. decalitro ó 20 rs. cántaro.
VINAGRE SUPERIOR, á 7 rs. decalitro, 8 rs. cántaro.
Se expende en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su cosecha, particular.

JAMONES DE GALICIA.

Calidad superior y precios módicos.
Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

DEPÓSITO EXCLUSIVO

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

Este papel tan recomendado por las sociedades médicas de París y Londres, y premiado con varias medallas en las exposiciones nacionales y extranjeras, se halla de venta en casa de Manuel Garcia, calle de S. Francisco número 22.

CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingón.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS

MAYOR 13 Y 15, ALICANTE.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:
Limas. Triángulos.
Azuelas. Escopinas. Barranas.
Hachas. Sierras. Berbiques.
Carlopas. Serruchos. Formones.
Cepillos. Verdugos. Cubias.
Junteras. Compases. Roblones.
Guillanes. Terrajas. Escuadras.
Tenazas. Triscadores. Destornillador.
Gavarrótes y puntas de Paris.

PERFORATORIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda al almacén de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante, y encontrará los siguientes:
Pernos de todos tamaños.
Visagras de todas dimensiones.
Cerraduras para puertas de calle, mediana, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.

Cerrojos ó forrellats, y fallebas.
Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.
Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
Estano en barras.
Planchas de zinc y latón.
Hoja de lata, dulces y agrias.

LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria:
Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opintas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hues, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revólvers, lanzas, hilos, canamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará en casa de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.
Guillén Lopez Hermanos.—Alicante.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS

del Dr. Paterson.
Tónicos, digestivos, estomacales y anti-neuriosos.

REPUTACION universal por la pronta curación de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos, etc. (Ver estrac-to de diarios de medicina franceses y estrange-ros. Instrucción en todos idiomas.—Pater-son's bre cada pastilla y paquete de polvos y sobre la caja, la firma de Fayard de Lyon, único propietario de la verdadera fórmula. Por mayor en Lyon, (Francia), rue del Hotel de Ville, 9; Madrid, Agencia Franco-española, Sor-do, 31. Por menor: polvos, 22 rs.; pastillas 12.
En Alicante Sres. J. Bellido, y L. Rodrigue-z Brandez.

LA ESPAÑOLA.

Compañía General de Seguros.
Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y ultra de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratala y Blancos.



VAPOR PERSEVERANCIA.

Saldrá el día 29 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, San Lucar y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consiglatarios, Faes Hermanos y Comp.